



DECRETO 73/2026, de 5 de mayo, por el que se dispone el cese de don Santiago Amaro Barril como Director General de Jóvenes y Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. (2026040093)

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de mayo de 2026,

DISPONGO:

El cese de don Santiago Amaro Barril como Director General de Jóvenes y Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 2026.

El Consejero de Cultura,
Turismo y Deportes
LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN